

# ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

## INTRODUCCIÓN

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (**ASIPONA ENSENADA**) antes denominada Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., cuyo cambio consta en el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, publicado el 16 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las empresas de participación estatal mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina; es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal constituida el 22 de junio de 1994, y tiene por objeto la administración portuaria en Ensenada, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó el 30 de junio de 1994.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al Título de Concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al Título de Concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios integrales, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Por otra parte, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, así como al Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio de 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. quedó agrupada al Sector de la Secretaría de Marina.

Derivado de lo anterior, el 26 de junio de 2021, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. tiene como:

- **Misión:** *“Satisfacer la demanda del transporte marítimo de bienes y pasajeros, mediante la operación eficiente de infraestructura, terminales e instalaciones portuarias que impulsen la economía regional”.*
- **Visión:** *“Ser el complejo portuario estratégico de la frontera norte de México”.*

**ASIPONA ENSENADA** participa en las metas nacionales establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente en incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Su principal objetivo es desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesibles, seguros, eficientes, sostenibles, incluyentes y modernos, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Ensenada es un Puerto de altura, en el que se han desarrollado terminales marítimas que están concesionadas a través de las cuales principalmente se maneja el movimiento de carga contenerizada, gráneles minerales y cruceros turísticos.

Para el periodo de enero diciembre 2022 **se atendieron un total de 7,452 arribos**, a las diferentes terminales e instalaciones portuarias de los cuales 530 son arribos comerciales, registrando una variación a la baja del 6.0% respecto al ejercicio 2021, sin embargo, registro un incremento del 17% respecto a los arribos programados para el ejercicio.

Durante el periodo de enero a diciembre, la **carga comercial** registró un volumen de 3 millones 748 mil toneladas, en comparación con las 3 millones 484 mil toneladas manejadas en el 2021 y a las 3 millones 341 mil toneladas programadas, se registraron incrementos del 8.0% y 12.0% respectivamente. El incremento en lo programado se relaciona principalmente al movimiento de carga contenerizada, general suelta y granel agrícola.

Respecto la **carga contenerizada**, se manejaron 2 millones 207 mil toneladas (no incluye tara de contenedores), este tipo de carga representó el 57% del total de la carga atendida para los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, derivado del arribo de los buques porta contenedores con mayor capacidad, destacando el manejo de contenedores llenos en importación y exportación, de las navieras: Cosco Shipping Lines, Happag Lloyd, CMA CGM y Mediterranean Shipping Company.

La **carga de granel mineral** registró un total de 559 mil toneladas, los cuales representan un 14% del total de la carga atendida para los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, que en comparación al periodo del año 2021 se registró una baja del 17%, ya que, en el ejercicio anterior, se habían atendido 675 mil toneladas.

La carga de **granel suelta** registró un total de 342 mil toneladas, los cuales representan un 19% del total de la carga atendida para los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, las cargas recibidas en los patios públicos a cargo de esta Entidad consistieron principalmente en la importación rollos de lámina, autopartes, tubos de acero, lingotes de aluminio, chatarra de metal carga proyecto, fertilizante y carga/descarga de yates.

Respecto al manejo de fluidos, en la terminal especializada de Energía Costa Azul, durante el ejercicio 2022 se recibieron 4 embarques con 239 mil toneladas de gas natural licuado en régimen de importación, originarios de Indonesia, los cuales representaron el 6% del movimiento total de carga de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul.

En relación con el manejo de **carga contenerizada** se registraron un total de 436,016, registrando un alza del 13%, respecto al ejercicio 2021. El Puerto de Ensenada logró mantener el crecimiento en el manejo de TEU´s, reportado en ejercicios anteriores.

- Arribo de embarcaciones turísticas y embarque / desembarque de pasajeros

Por lo que respecta a **cruceros turísticos**, se atendieron los 332 arribos de cruceros que operaron en la terminal especializada de Ensenada Cruiseport Village, filial del Grupo Hutchinson Ports Holdings, respecto a los pasajeros en tránsito, se recibieron un total de 744,221 pasajeros.

- Manejo de carga y movimientos de TEU's por los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul.

En relación con el **manejo de contenedores (TEU's)**, se registraron un total de 436,016 de los 384,871 TEU's atendidos en 2021, registrando un alza del 13.0%, durante dicho periodo, el Puerto de Ensenada logró mantener el crecimiento en el manejo de TEU's, reportado en ejercicios anteriores.

Por otra parte, El Puerto de Ensenada mantiene la Certificación de Calidad Ambiental, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ya que la empresa demostró un desempeño ambiental conforme con los términos de referencia establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012 obteniendo con lo anterior el certificado de Nivel de Desempeño Ambiental 1, el cual tendrá una vigencia hasta 2024.

Así mismo, se mantienen los programas de difusión interna con el objetivo de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y apoyo de comunicación vía electrónica, en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, como parte del Sistema de Gestión Ambiental, bajo el estándar ISO 14001:2015.

El Puerto de Ensenada fue notificado por la casa certificadora Lloyds Register su aprobación en la certificación ante el Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS), obteniendo la certificación europea PERS-Puerto Verde, refrendando por dos años más el Certificado vigente hasta 2024.

---

Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO

DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS